Naciones Unidas

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Asamblea General

Documentos Oficiales
Septuagésimo sexto período de sesiones
Suplemento núm. 35

Se ruega reciclar

Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo sexto período de sesiones
Suplemento núm. 35

A/76/35

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Naciones Unidas • Nueva York, 2021

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0255-2051

[31 de agosto de 2021]

Índice

Capítulo		*Página*
	Carta de envío	4
I.	Introducción	5
II.	Síntesis del contexto político relativo a la cuestión de Palestina	6
III.	Mandato del Comité	11
IV.	Organización de los trabajos	12
	A. Composición y Mesa	14
	B. Participación en la labor del Comité	12
V.	Medidas adoptadas por el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 75/20 y 75/21	13
	A. Introducción	13
	B. Movilización de la comunidad diplomática	13
	C. Concienciación sobre la cuestión de Palestina	15
	D. Cooperación con organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas	19
	E. Creación de capacidad	20
VI.	Medidas adoptadas por el Departamento de Comunicación Global de conformidad con la resolución 75/23 de la Asamblea General	21
VII.	Conclusiones y recomendaciones del Comité	23
	A. Medidas inmediatas del Comité en respuesta a la anexión y las actividades de asentamiento	23
	B. Medidas inmediatas del Comité en respuesta al conflicto	24
	C. Medidas inmediatas del Comité en respuesta al aplazamiento de las elecciones en Palestina	24
	D. Actuaciones ante el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos	24
	E. Promoción y divulgación entre la comunidad internacional y la sociedad civil	25
	F. Medidas de Estados Miembros y organizaciones regionales	26
	G. Medidas de apoyo a la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus	27
	H. Medidas adoptadas por la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas	27

Carta de envío

[1 de septiembre de 2021]

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviarle adjunto el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a fin de que lo remita a la Asamblea General y a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas para que adopten las medidas necesarias pertinentes, de conformidad con los párrafos 2 y 10 de la resolución 75/20 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2020.

El informe abarca el período comprendido entre el 2 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021.

(*Firmado*) Cheikh **Niang**
Presidente del Comité para el Ejercicio
de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Capítulo I
Introducción

1. Este informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 75/20 de la Asamblea General, aprobada el 2 de diciembre de 2020. Trata de cómo el Comité ejecutó su programa de trabajo (A/AC.183/2021/1), establecido para promover la efectividad de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación. Entre sus objetivos están seguir sensibilizando a la comunidad internacional, movilizar esfuerzos para llegar a una solución justa y completa de la cuestión de Palestina y a una paz duradera entre Israel y Palestina, fomentar la solidaridad internacional con la difícil situación del pueblo palestino hasta que se logren dichos objetivos y apoyar al Gobierno del Estado de Palestina en sus iniciativas de desarrollo de la capacidad para construir un futuro Estado de Palestina independiente, viable y sostenible.

2. En el capítulo II se sintetiza el contexto político relativo a la cuestión de Palestina durante el período que abarca el informe, del 2 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

3. En los capítulos III y IV se describe el mandato que la Asamblea General encomendó al Comité y se informa sobre su composición y la organización de sus trabajos.

4. En el capítulo V se hace una reseña de las medidas adoptadas por el Comité, en particular su participación en las sesiones del Consejo de Seguridad y su diálogo constante con organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil. También se trata de las conferencias internacionales, incluso en formato virtual, los talleres de desarrollo de la capacidad organizados por el Comité y otras actividades previstas en el mandato llevadas a cabo por la División de los Derechos de los Palestinos en nombre del Comité.

5. El capítulo VI ofrece una sinopsis del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, ejecutado por el Departamento de Comunicación Global, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 75/23 de la Asamblea General.

6. En el capítulo VII del informe se recogen las conclusiones del Comité y sus recomendaciones a la Asamblea General.

Capítulo II
Síntesis del contexto político relativo a la cuestión de Palestina

7. Durante el período que abarca el informe, varios acontecimientos y tendencias siguieron amenazando las perspectivas de una solución biestatal.

8. Los asentamientos israelíes siguieron construyéndose y ampliándose en el territorio palestino ocupado a pesar de varias resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016), que los declaraba ilegales en virtud del derecho internacional. Como ha documentado periódicamente ante el Consejo de Seguridad el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, incluso en sus sesiones informativas ante el Consejo de Seguridad del 25 de marzo de 2021[1] y del 24 de junio[2], en contravención del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, Israel ha afianzado su ocupación ilegal del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, mediante la construcción de asentamientos y muros, las demoliciones y las confiscaciones de viviendas y estructuras, así como las expulsiones y el desplazamiento forzoso de familias palestinas. El 14 de octubre, las autoridades israelíes adelantaron los planes de construcción de unas 5.000 unidades para colonos en los asentamientos de la zona C. A principios de noviembre, expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas condenaron la demolición de las viviendas y propiedades de una comunidad beduina palestina en Jirbet Humsa, el 12 de julio, en el norte del valle del Jordán. Al menos 73 habitantes, entre ellos 41 niños, fueron desplazados, y más de 75 estructuras fueron destruidas. En enero se construyeron 1.200 unidades en el asentamiento de Giv'at Hamatos, en Jerusalén Oriental, y 800 palestinos fueron desalojados de sus hogares en el mismo período.

9. Las demoliciones y confiscaciones de propiedades palestinas en toda la Ribera Occidental ocupada y Jerusalén Oriental continuaron sin tregua, según los datos recogidos por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El 26 de enero de 2021, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio informó al Consejo de Seguridad de que, en los tres meses anteriores, las autoridades israelíes habían demolido, confiscado u obligado a los propietarios a demoler 71 estructuras de propiedad palestina, incluidas 19 estructuras residenciales, desplazando a 73 palestinos, entre ellos 17 mujeres y 37 niños (véase S/2021/91, anexo 1). El 7 de julio, las fuerzas israelíes destruyeron todas las estructuras en pie en Jirbet Humsa, en el valle del Jordán, obligando a trasladar a toda la comunidad situada junto al asentamiento de Beqa'ot. Las acciones ilegales se intensificaron en Jerusalén Oriental, en el barrio de Shayj Yarrah, donde los residentes palestinos viven bajo una amenaza perpetua de expulsión forzosa y están sujetos a restricciones de circulación. Los palestinos de los barrios de Shayj Yarrah y Silwan, en la Jerusalén Oriental ocupada, siguen amenazados por desalojos y desplazamientos forzosos inminentes, ya que las organizaciones de colonos israelíes siguen intentando apoderarse de sus viviendas.

10. Los incidentes violentos y las provocaciones han continuado a diario en todo el Territorio Palestino Ocupado, con un aumento alarmante de escala e intensidad, como informó el Secretario General (véase S/2021/584). El Coordinador Especial observó el aumento de la violencia relacionada con los colonos contra los palestinos e instó a Israel a garantizar la seguridad de la población palestina, en consonancia con sus responsabilidades como Potencia ocupante en virtud del derecho internacional. También han estallado reiterados enfrentamientos en la aldea de Beita, cerca de Nablus, en la Ribera Occidental, en el contexto de las protestas palestinas contra la

[1] https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_25_march_2021_2334.pdf.
[2] https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_24_june_2021_0.pdf.

toma de tierras por parte de colonos israelíes y la construcción de un nuevo puesto de avanzada israelí. El despliegue de fuerzas israelíes en el recinto de la mezquita Al-Aqsa restringió el acceso a miles de fieles musulmanes durante los últimos días del Ramadán, lo cual desencadenó tensiones y enfrentamientos que provocaron disturbios generalizados y la escalada militar entre grupos armados palestinos de la Franja de Gaza e Israel. El 24 de junio, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio informó al Consejo de Seguridad de que, el 15 de junio, varios miles de extremistas israelíes se manifestaron coreando eslóganes racistas y amenazas contra árabes y musulmanes, ante una fuerte presencia policial israelí, a través de la Ciudad Vieja de Jerusalén, lo cual provocó protestas y enfrentamientos en Jerusalén Oriental y otras partes de la Ribera Occidental, donde 66 palestinos, entre ellos 12 niños, resultaron heridos por balas de goma, granadas de sonido y agresiones físicas. El Coordinador Especial advirtió sobre la posibilidad de que Jerusalén se convirtiera en el detonante de un conflicto mayor. Los enfrentamientos continuaron en toda la Ribera Occidental. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2021, las fuerzas israelíes mataron a 50 palestinos, entre ellos 11 niños, e hirieron al menos a 11.231, entre ellos 584 niños[3], en toda la Ribera Occidental.

11. Las hostilidades entre grupos militantes palestinos de Gaza e Israel estallaron el 11 de mayo y dieron paso a 11 días de intensos combates, la escalada de violencia más grave y mortal desde 2014. Los ataques aéreos y bombardeos militares israelíes causaron un número considerable de bajas, sufrimiento humanitario y considerable destrucción de las infraestructuras de Gaza, incluidas instalaciones educativas, hospitales, centros de salud y tuberías de agua. Se consideró que los ataques aéreos israelíes en Gaza eran desproporcionados y se efectuaban sin proteger a los civiles. El 27 de mayo, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informó de que al menos 242 palestinos, entre ellos 68 niños, 37 mujeres, 3 personas con discapacidad y 1 periodista, habían perdido la vida en bombardeos israelíes sobre zonas civiles en Gaza. En algunos casos, familias palestinas enteras, incluidas mujeres, niños y bebés, murieron en sus hogares. Los cohetes de largo alcance lanzados desde Gaza por militantes palestinos se cobraron la vida de 12 personas en Israel, entre ellas ciudadanos extranjeros y dos niños. Las hostilidades desplazaron a unos 77.000 palestinos, muchos de los cuales buscaron refugio en las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en toda Gaza[4].

12. En su declaración de 16 de mayo ante el Consejo de Seguridad, el Secretario General exigió el cese inmediato del conflicto. La comunidad internacional acogió con satisfacción el alto el fuego alcanzado el 20 de mayo, tras los intensas gestiones de mediación de Egipto, Jordania y Qatar y de las Naciones Unidas. Los continuos desalojos y demoliciones israelíes amenazaban con socavar el alto el fuego. Por ejemplo, el 7 de junio, el Ayuntamiento de Jerusalén emitió órdenes de demolición contra 119 familias palestinas (1.500 personas) del barrio de Al Bustan, en el distrito de Silwan, en la Jerusalén Oriental ocupada, para dejar paso a la construcción de un parque arqueológico israelí. Cuando las autoridades israelíes permitieron una marcha extremista en la Ciudad Vieja de Jerusalén el 15 de junio, se produjeron violentos enfrentamientos entre las fuerzas israelíes y los residentes. Grupos militantes de Gaza lanzaron globos incendiarios hacia el sur de Israel supuestamente como respuesta, a lo que Israel a su vez respondió con ataques militares de represalia. El 16 de mayo, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relacionó directamente la escalada con las protestas y la fuerte respuesta de las fuerzas israelíes, primero en Jerusalén Oriental y luego por todo el Territorio Palestino Ocupado y

[3] Los últimos informes están disponibles en https://www.ochaopt.org/updates.

[4] Véase http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=2711 6&LangID=E.

dentro de Israel[5]. El 27 de mayo, al tiempo que acogía con satisfacción el alto el fuego, la Alta Comisionada advirtió de la posibilidad de que se produjeran más actos de violencia y sufrimiento de la población civil de todos los bandos a menos que se encararan las causas profundas de la violencia en un proceso de paz genuino e inclusivo para poner fin a la ocupación[6]. Tras la violencia registrada en mayo en el Territorio Palestino Ocupado y en Israel, el 30 de junio unas 200 organizaciones de mujeres israelíes y palestinas publicaron una declaración conjunta[7] en la que se solicitaban negociaciones basadas en los principios de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con el fin de lograr soluciones a largo plazo al conflicto. Señalando la especial importancia de proteger a las mujeres de todas las formas de violencia y garantizando la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones, instaron a que se desplegaran mayores esfuerzos para lograr una solución negociada a largo plazo, “y no solo una calma temporal”.

13. La violenta escalada tuvo graves consecuencias humanitarias, en particular en Gaza, que sigue sometida a un bloqueo de 14 años impuesto por Israel por aire, tierra y mar. El acceso humanitario al enclave se vio gravemente restringido debido a las hostilidades. Los pasos fronterizos, incluidos los dos puntos de pasos de Gaza a Israel (Erez y Kerem Shalom) permanecieron cerrados durante el inicio de las hostilidades y después. Inmediatamente después del cese de hostilidades y del acuerdo de alto el fuego, el 27 de mayo, los Estados Miembros hicieron promesas financieras en respuesta al llamamiento urgente del equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país de 95 millones de dólares para Gaza, cifra que incluía las necesidades del UNRWA[8]. Varios donantes se mostraron dispuestos a contribuir a los esfuerzos de reconstrucción en Gaza, entre ellos Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Qatar, la Unión Europea y el Banco Mundial. El 6 de julio, el Grupo del Banco Mundial, las Naciones Unidas y la Unión Europea, en estrecha colaboración con la Autoridad Palestina y en consulta con la sociedad civil de Gaza, publicaron un informe conjunto de evaluación rápida de daños y necesidades[9], en el que se estimaron necesidades de recuperación por valor de hasta 485 millones de dólares durante los primeros 24 meses.

14. Durante el debate urgente de la Asamblea General sobre la situación en Oriente Medio (tema 37 del programa de la Asamblea) y la cuestión de Palestina (tema 38 del programa de la Asamblea) celebrado el 20 de mayo, numerosos Estados Miembros condenaron la violencia y pidieron un alto el fuego, la protección de los civiles y la reanudación de las negociaciones sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para llegar a una solución a largo plazo del conflicto, mientras que el Presidente de la Asamblea General hizo un llamamiento a la paz[10]. El 22 de mayo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/14527) en el que subrayaba la necesidad inmediata de prestar asistencia humanitaria a la población civil palestina, en particular en Gaza, y apoyaba el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego[11].

[5] Véase www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27095&LangID=E.
[6] Véase www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27116&LangID=E.
[7] Véase www.itach.org.il/wp-content/uploads/English.pdf.
[8] Véase www.unocha.org/story/un-and-ngos-launch-humanitarian-plan-support-palestinians-affected-recent-escalation.
[9] https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/gaza_rapid_damage_and_needs_assessment_july_2021_1.pdf.
[10] Véase www.un.org/unispal/wp-content/uploads/2021/05/PGALETTER_200521.pdf.
[11] Véase www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2021-05-20/secretary-general%E2%80%99s-press-stakeout-following-the-ceasefire-announcement-between-gaza-and-israel.

15. En un período de sesiones extraordinario celebrado el 27 de mayo, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución S-30/1, por la que establecía una comisión de investigación internacional, independiente y permanente para que investigara en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en Israel todas las presuntas violaciones y abusos del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos que hubieran tenido lugar en el período previo al 13 de abril de 2021 y desde entonces, así como todas las causas que subyacen en las recurrentes tensiones, la inestabilidad y la prolongación del conflicto, incluidas la discriminación y la represión sistemáticas basadas en la identidad nacional, étnica, racial o religiosa.

16. A lo largo del período de referencia, las violaciones de los derechos humanos han continuado cometiéndose con impunidad en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como informó el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado desde 1967, Michael Lynk, en el trigésimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos celebrado el 27 de mayo[12]. Las violaciones de los derechos humanos se han dirigido especialmente contra las mujeres, los niños y los grupos minoritarios. Se calcula que 234.000 niños necesitan apoyo psicosocial y de salud mental, como consecuencia de la situación humanitaria imperante en la Franja de Gaza.

17. En un avance significativo para poner fin de la impunidad y garantizar la justicia, el 5 de febrero la Corte Penal Internacional confirmó su jurisdicción sobre los delitos graves cometidos en el Territorio Palestino Ocupado, incluidos posibles crímenes de guerra, lo cual llevó a la Fiscal de la Corte a iniciar el 3 de marzo una investigación que abarcaba los delitos de su competencia presuntamente cometidos desde el 13 de junio de 2014. Israel, que no es miembro de la Corte, decidió no cooperar con el dictamen. El 9 de julio, el Relator Especial exhortó a la comunidad internacional a que designase los asentamientos israelíes como crimen de guerra en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional[13].

18. El 15 de enero, el Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, emitió un decreto por el que se convocaban elecciones legislativas, presidenciales y al Consejo Nacional de Palestina en 2021. La Comisión Electoral Central emprendió el registro de votantes y candidatos, el cual dio como resultado la publicación de una lista de 36 partidos y candidatos independientes para las elecciones legislativas, y el registro de un total de 2,55 millones de votantes, de los cuales 1,247 millones eran mujeres y hasta 800.000 jóvenes con derecho a voto. Posteriormente, el Gobierno palestino anuló las elecciones legislativas y presidenciales en todo el Territorio Palestino Ocupado al no garantizar Israel, la Potencia ocupante, que no impediría la celebración de las elecciones en Jerusalén Oriental. En su declaración de junio ante el Consejo de Seguridad[14], el Coordinador Especial describió el aplazamiento como un factor que agravaba las frustraciones y socavaba la esperanza de muchos palestinos.

19. La división política palestina continuó, mientras que la reconciliación intrapalestina que dirigía Egipto, prevista para junio, no se llevó a cabo. En su declaración del 24 de junio ante el Consejo de Seguridad, el Coordinador Especial también reiteró el firme apoyo de las Naciones Unidas a las gestiones egipcias y exhortó a todas las facciones palestinas a que se esforzasen seriamente por garantizar la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental bajo un gobierno nacional único, legítimo y democrático.

[12] Véase www.ohchr.org/Documents/Countries/PS/SS_OPT_Statement_SR_OPT_27May2021.pdf.
[13] Véase www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27295.
[14] https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_24_june_2021_0.pdf.

20. El 13 de junio prestó juramento un nuevo gobierno de coalición israelí, con un miembro de la Lista Árabe Unida, a cargo del Primer Ministro Naftali Bennett, y del Primer Ministro suplente y Ministro de Asuntos Exteriores Yair Lapid.

21. En noviembre, el UNRWA, que presta servicios básicos esenciales a los refugiados palestinos en los Territorios Palestinos Ocupados y en la región, se enfrentó a una importante crisis presupuestaria al interrumpirse la financiación de los Estados Unidos, crisis agravada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Comisionado General del UNRWA, Philippe Lazzarini, acogió con beneplácito la reanudación por parte de los Estados Unidos de la asistencia al UNRWA en 2021 y confirmó los planes de Jordania y Suecia de acoger una conferencia internacional durante el año para garantizar una financiación suficiente, previsible y sostenida para el Organismo.

22. La pandemia de COVID-19 en los Territorios Palestinos Ocupados experimentó un fuerte aumento de casos y siguió siendo una verdadera amenaza para la salud, la seguridad y la prosperidad de palestinos e israelíes por igual. En enero, expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas[15] exhortaron a Israel a que garantizara un acceso rápido y equitativo a las vacunas anti-COVID-19 para el pueblo palestino sometido a la ocupación.

23. En sus deliberaciones periódicas, el Consejo de Seguridad alentó al Cuarteto de Oriente Medio a revitalizar el proceso de paz estancado con el objetivo de reanudar unas negociaciones significativas sobre la cuestión de Palestina. El nuevo Gobierno de los Estados Unidos delineó una política sobre la cuestión de Palestina diferente a la de su predecesor y en apoyo de una solución de dos Estados acordada mutuamente, un compromiso diplomático renovado y la reanudación de la asistencia de los Estados Unidos al pueblo palestino. Posteriormente, el Presidente de los Estados Unidos, Joseph Biden, y el Secretario de Estado, Anthony Blinken, se comunicaron directamente con los dirigentes israelíes y palestinos durante el conflicto de mayo.

[15] www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26655.

Capítulo III
Mandato del Comité

24. En su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, la Asamblea General estableció el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a fin de que le recomendase un programa que permitiera a los palestinos ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales, y regresar a los hogares y propiedades de los que habían sido desalojados, como había reconocido la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974. El mandato del Comité ha evolucionado mucho a lo largo de los años hacia una mayor promoción de los derechos inalienables del pueblo palestino y la movilización de asistencia. Puede obtenerse más información sobre el Comité en el sitio web de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría[16].

25. El 2 de diciembre de 2020, la Asamblea General renovó el mandato del Comité (resolución 75/20), solicitó al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos los recursos necesarios para llevar a cabo su programa de trabajo (resolución 75/21) y que continuara ejecutando el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Comunicación Global de la Secretaría (resolución 75/23). A partir de 2020, los mandatos del Comité y de la División son bienales. La Asamblea también aprobó la resolución 75/22, titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, en la que reafirmó la posición internacional casi unánime respecto de los componentes de una solución justa, duradera y completa.

26. La labor del Comité se ajusta plenamente a las decisiones de los principales órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas (la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia) y a la labor que realizan el Secretario General y los programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, con los que colabora ampliamente.

[16] www.un.org/unispal.

Capítulo IV
Organización de los trabajos

A. Composición y Mesa

27. El Comité está integrado por 25 Estados Miembros, que representan a diferentes grupos regionales y apoyan el consenso internacional en pro de una solución biestatal, a saber: Afganistán, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chipre, Cuba, Ecuador, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).

28. Los 24 observadores presentes en las sesiones del Comité son la Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, Jordania, Kuwait, el Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, el Níger, Qatar, la República Árabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam y el Yemen, así como el Estado de Palestina, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica.

29. La Mesa del Comité es elegida cada año de entre los representantes permanentes de los miembros del Comité. En su 402ª sesión, celebrada el 4 de febrero de 2021 y presidida por el Secretario General, los miembros del Comité eligieron para el año, a título personal, Presidente a Cheikh Niang (Senegal) y Vicepresidentes a Adela Raz (Afganistán), Pedro Luis Pedroso Cuesta (Cuba), Mohammad Kurniadi Koba (Indonesia), Neville Melvin Gertze (Namibia) y Jaime Hermida Castillo (Nicaragua). Adela Raz (Afganistán) también fue elegida Relatora Interina. De conformidad con la práctica establecida, el Estado de Palestina participa en la labor del Comité y la Mesa en calidad de observador.

30. La Mesa se ocupa de las tareas cotidianas del Comité. Los miembros de la Mesa representaron al Comité en todas las conferencias internacionales organizadas por este, entre otras cosas presidiendo y moderando varios períodos de sesiones de conferencias, y en todas las visitas de delegaciones. Paralelamente a las conferencias y durante las visitas de las delegaciones, celebraron reuniones con altos funcionarios de los países anfitriones.

31. Los miembros del Comité y los observadores han defendido activamente los derechos del pueblo palestino, en particular en el Consejo de Seguridad. En la actualidad, dos miembros del Comité (India y Túnez) y dos observadores (el Níger y Viet Nam) son miembros elegidos del Consejo de Seguridad.

B. Participación en la labor del Comité

32. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los observadores que así lo desearan podían participar en su labor. En las actividades del Comité participan asiduamente organizaciones de la sociedad civil, también de Israel.

Capítulo V
Medidas adoptadas por el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 75/20 y 75/21

A. Introducción

33. En la ejecución de su programa de trabajo como órgano subsidiario de la Asamblea General, el Comité se guía por su mandato de promover que los derechos inalienables del pueblo palestino se hagan efectivos, que se ponga fin cuanto antes a la ocupación israelí iniciada en 1967 y que se aplique la solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Su labor y sus actividades también se ajustan plenamente a las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea sobre la cuestión de Palestina; la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad; el programa del equipo de las Naciones Unidas en el país; el derecho internacional, incluido el derecho humanitario; marcos de derechos humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos; y, más recientemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su consecución por parte del Estado de Palestina. Previa autorización de la Asamblea, el Comité ha adaptado su programa de trabajo aprobado al curso de los acontecimientos.

34. El Comité, aplicando un enfoque centrado en los derechos, ha hecho todos los esfuerzos posibles en apoyo de los derechos universalmente reconocidos de un pueblo ocupado y los derechos de todos los Estados y pueblos a vivir en paz y con seguridad. Para ello, interactuó con la comunidad diplomática acerca de la cuestión de Palestina mediante procesos intergubernamentales oficiales y oficiosos; recurrió a los buenos oficios del Secretario General; organizó actividades de concienciación pública a través de conferencias, reuniones, mesas redondas y medios de comunicación (medios sociales incluidos); promovió la colaboración con Gobiernos, organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y regionales y entidades de la sociedad civil; y desarrolló capacidades para el futuro Estado de Palestina.

35. Debido a la pandemia de COVID-19 y a las consiguientes medidas de confinamiento, a partir de abril de 2020 el Comité pasó a organizar sus reuniones y actividades en diversas plataformas en línea, de conformidad con la decisión 74/544 de la Asamblea General, a fin de garantizar la continuidad en la ejecución de su mandato.

B. Movilización de la comunidad diplomática

36. El Comité siguió movilizando el apoyo internacional para concretar la solución biestatal y dar una respuesta justa, completa y duradera a todos los aspectos de la cuestión de Palestina sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

37. Durante el período sobre el que se informa, el Comité celebró todas sus sesiones en formato virtual, incluida la sesión extraordinaria sobre el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (véase el párr. 52). También celebró siete reuniones virtuales de la Mesa.

38. El 23 de noviembre de 2020, el Comité aprobó cuatro proyectos de resolución con miras a presentarlos a la Asamblea General. Atañían a los mandatos del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos, la solución pacífica de la cuestión de Palestina y el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del

Departamento de Comunicación Global de la Secretaría. El 2 de diciembre, la Asamblea, teniendo ante sí el informe del Comité (A/75/35), aprobó los cuatro proyectos de resolución (resoluciones 75/20, 75/22, 75/21 y 75/23).

39. El 10 de febrero, la Mesa se reunió con el Presidente del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, Volkan Bozkır, y acordó aumentar la colaboración para movilizar los esfuerzos de los Estados Miembros y los grupos regionales encaminados a resolver la cuestión de Palestina de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas y a aumentar el apoyo al UNRWA.

40. En una reunión oficiada por el Secretario General el 4 de febrero de 2021, el Comité eligió a los miembros de su Mesa para 2021 (véase el párr. 31) y aprobó oficialmente su programa de trabajo para 2021 (A/AC.183/2021/L.2).

41. El 25 de febrero de 2021, por conducto de la División de los Derechos de los Palestinos, el Comité celebró su sesión informativa anual, para familiarizar a las delegaciones con su mandato y su programa de trabajo. Esa sesión informativa interactiva contó con 20 participantes, entre ellos varios miembros del Consejo de Seguridad. El Departamento de Comunicación Global también hizo una presentación sobre el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina.

42. En marzo de 2021, la Mesa inició una serie de reuniones de acercamiento a los miembros del Cuarteto de Oriente Medio y el Consejo de Seguridad, en las cuales se abogó por la realización de los derechos del pueblo palestino, pendiente desde hacía mucho tiempo, y por la reactivación del proceso de paz en Oriente Medio. Las delegaciones de la Mesa se reunieron con la Unión Europea (el 5 de marzo), la Federación de Rusia (el 18 de marzo), China (el 24 de marzo), Francia (el 26 de abril), Irlanda (el 12 de mayo) y México (el 30 de junio), y se previeron más reuniones, de acuerdo con la decisión de la Mesa de adaptar el programa de trabajo del Comité a la rápida evolución de los acontecimientos y las necesidades sobre el terreno. Los Estados Miembros que se reunieron con la Mesa subrayaron la necesidad de resolver la cuestión de Palestina sobre la base de la solución biestatal y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Como parte de sus esfuerzos de acercamiento, la Mesa también se reunió con el Presidente de la Asamblea General el 10 de febrero, con el Presidente del Consejo de Seguridad el 28 de abril y con el Secretario General el xx de agosto.

43. El 28 de abril, la Mesa envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad en nombre del Comité, en la que le pedía que garantizara que Israel cumpliera con sus obligaciones y permitiera la celebración de elecciones sin obstáculos en Jerusalén Oriental, y el 10 de mayo emitió un comunicado de prensa sobre sus preocupaciones y en el que pedía que el Consejo de Seguridad adoptara medidas al respecto.

44. El Presidente hizo declaraciones en nombre del Comité ante el Consejo de Seguridad en el contexto de sus debates trimestrales sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, el 26 de octubre de 2020 y el 26 de enero, el 22 de abril y el 28 de julio de 2021. En ellas, el Comité destacó el deterioro de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, pidió que se pusiera fin a las políticas y prácticas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, y expuso las principales actividades y recomendaciones del Comité. También pidió al Consejo de Seguridad que adoptara medidas apropiadas para lograr una solución justa, completa y pacífica del conflicto con arreglo al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Reiteró sus llamamientos a que se prestara ayuda humanitaria al pueblo palestino y apoyo al UNRWA.

45. El 10 de mayo, la Mesa, en nombre del Comité, emitió un comunicado de prensa en el que expresaba su grave preocupación por la violencia en la explanada de la mezquita Al-Aqsa y condenaba los actos contra los fieles palestinos y los actos de

provocación, incitación y retórica incendiaria. Además, expresó su alarma por la escalada de las acciones israelíes en la Franja de Gaza y el lanzamiento de cohetes por parte de militantes palestinos, y pidió que cesaran todos los ataques indiscriminados contra la población civil.

46. El 20 de mayo, el Presidente se dirigió a la Asamblea General en la sesión plenaria oficial convocada en relación con los temas del programa 37 (La situación en Oriente Medio) y 38 (La cuestión de Palestina) en el contexto de la escalada en Jerusalén y el conflicto en Gaza.

C. Concienciación sobre la cuestión de Palestina

47. El Comité continuó concienciando sobre la situación política, humanitaria y de derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, en particular la situación de las mujeres palestinas, facilitando sesiones informativas actualizadas de expertos e intercambios de ideas sobre cuestiones específicas durante las sesiones virtuales del Comité, actos paralelos y conferencias virtuales, así como difundiendo publicaciones e información a través de varias plataformas electrónicas y del sitio web del Comité. Los detalles de cada actividad pueden encontrarse en el sitio web.

48. El Comité mantuvo, amplió y realzó su presencia en los medios sociales para difundir información sobre la cuestión de Palestina. Durante el período sobre el que se informa, las cuentas del Comité en Facebook, YouTube, Instagram y Twitter registraron un aumento sostenido del número de visitantes y seguidores, como se indica en la figura. Solo la cuenta de Twitter había obtenido 3.429 nuevos seguidores hasta el 31 de julio (20.062 en total), mientras que la lista de correo del Comité sumó 2.032 nuevos suscriptores (74.114 en total). El sitio web fue visitado 1.114.994 veces durante el período que abarca el informe. Todos los actos públicos del Comité, incluidos los que se celebran en línea, se retransmiten regularmente a través de la TV Web de las Naciones Unidas y de sus páginas en los medios sociales, que convocan a miles de espectadores por acto. A 31 de julio, ello ha supuesto un total de 926.726 vistas desde noviembre de 2020. Gracias a esa labor han aumentado la interacción con los ciudadanos, la penetración en nuevos públicos y el número de seguidores en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube. Además del inglés, el Comité difunde cada vez más sus documentos en árabe, chino, español, francés y ruso en su sitio web. Las conferencias y los eventos organizados por el Comité durante el período a que se refiere el informe se retransmitieron en directo en la TV Web de la ONU y en las plataformas de medios sociales de las Naciones Unidas.

Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, estadísticas de los medios sociales

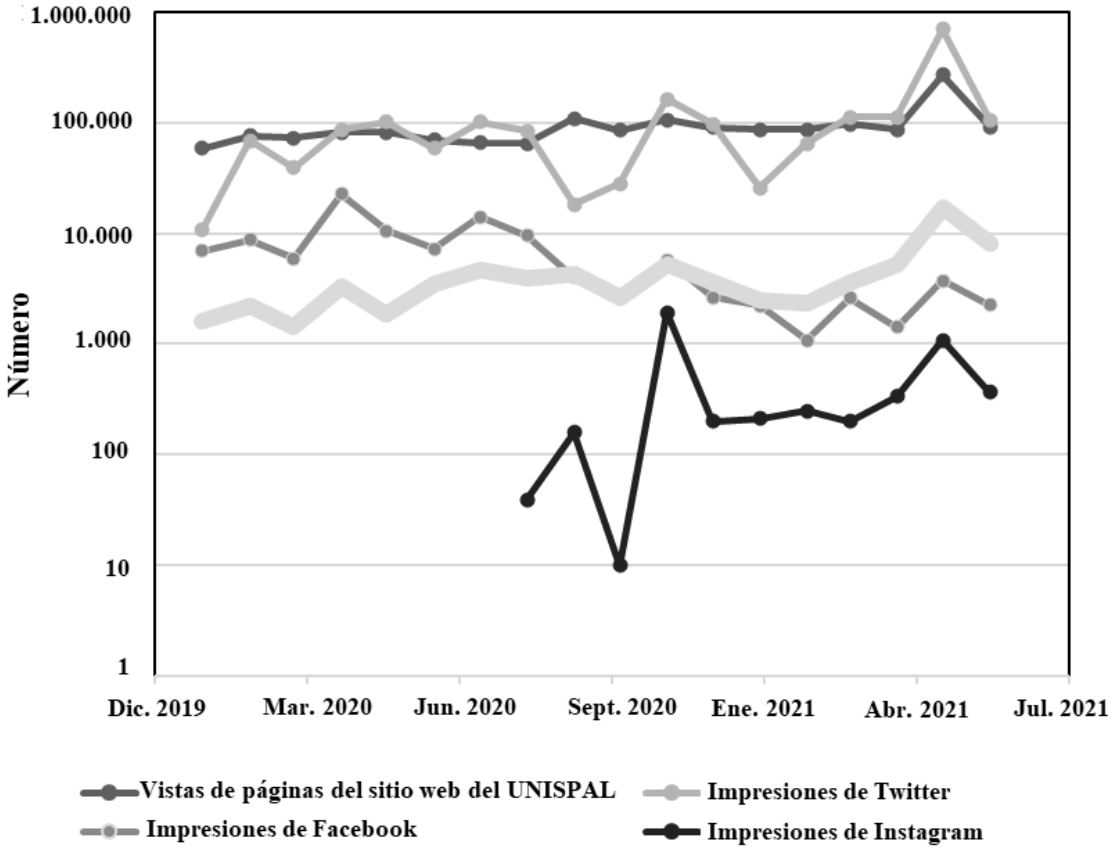

Abreviación: UNISPAL, Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina.

49. En el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, organizado por el Comité y conmemorado el 1 de diciembre, se registró un impresionante despliegue de apoyo y solidaridad por parte de los Estados Miembros, la sociedad civil y el público, a pesar de las limitaciones impuestas por la situación de la pandemia de COVID-19.

50. En todas las intervenciones se defendió con firmeza que los derechos inalienables del pueblo palestino debían hacerse efectivos y se exhortó a la comunidad internacional a trabajar en pos de ese objetivo. En muchas se hizo hincapié en que urgía encontrar una solución rápida y en que los dirigentes del mundo debían considerar prioritaria la cuestión de Palestina, señalándose que una solución justa era esencial para la paz y la estabilidad regionales y mundiales.

51. Como de costumbre, para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino se coordinaron eventos similares en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena. El Presidente y el Secretario General pronunciaron mensajes en esos eventos, y las Naciones Unidas estuvieron representadas al más alto nivel. Asistieron a las celebraciones representantes de miembros y observadores del Comité y otros Estados Miembros, que se solidarizaron con el pueblo palestino y defendieron la solución biestatal. Se publicó un mensaje del Secretario General en los seis idiomas oficiales.

52. La exposición de 2020 organizada con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino se titulaba “Escrita en el muro: la anexión, pasado y presente”. La exposición virtual mostraba impactantes imágenes del muro de separación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e incluía murales, obras de arte y grafitis pintados en el muro por, entre otros, activistas internacionales como Banksy, Blu, varios artistas y activistas palestinos y visitantes anónimos que expresaban su solidaridad. La exposición se inauguró virtualmente el 29 de noviembre de 2020, y puede verse en el sitio web del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina[17]. Además, la Mesa decidió reproducir e imprimir, merced a una contribución financiera de la Organización para la Cooperación Islámica (OCI), las cuatro exposiciones anteriores (2017-2020) en folletos individuales, que se distribuirán física y digitalmente para mejorar la promoción del Comité y llegar a un público mundial más amplio. El XX de agosto, la Mesa presentó al Secretario General los folletos de 2017 y 2018, en los que se retrataba a destacadas personalidades palestinas, y los folletos se distribuyeron a todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas.

53. El 12 de noviembre, el Comité celebró un evento virtual, “Los parlamentarios internacionales y la cuestión de Palestina”, que reunió a parlamentarios de la Unión Europea, los Estados Unidos y Sudáfrica. Los ponentes y participantes, entre ellos algunos de la Unión Interparlamentaria y de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, hicieron hincapié en la necesidad de llevar a cabo acciones unificadas a fin de mantener la protección de los palestinos y sus derechos en la agenda internacional, reforzar los enfoques multilaterales para resolver el conflicto israelo-palestino y prestar un apoyo urgente al UNRWA. Los participantes pidieron una interacción más estrecha entre los órganos legislativos y las organizaciones internacionales, y solicitaron al Comité que organizara más actos de este tipo.

54. El 10 de marzo se organizó un acto virtual sobre “Las mujeres, la paz y la seguridad y Beijing+25: avances y retos para las mujeres y las niñas en Palestina”, al margen del 65ª período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Las ponentes, antiguas y actuales funcionarias palestinas y representantes de la sociedad civil de todo el Territorio Palestino Ocupado, se centraron en la singular situación de las mujeres palestinas bajo la ocupación y las normas tradicionales, sus funciones y desafíos desde la primera intifada hasta la fecha, incluso en las próximas elecciones palestinas, así como el reducido espacio de la sociedad civil en el Territorio Palestino Ocupado. También pidieron que aumentara el número de mujeres en cargos de liderazgo y en el parlamento.

55. El 7 de abril, el Comité organizó un evento virtual sobre “La prestación de asistencia crítica para los refugiados de Palestina: desafíos y oportunidades en un contexto complejo”, con presentaciones del Comisionado General del UNRWA, Sr. Lazzarini, y la Directora de Operaciones del UNRWA en la Ribera Occidental, Gwyn Lewis. El Presidente de la Asamblea General, Sr. Bozkır, pronunció un discurso de apertura. El objetivo del evento era reforzar el apoyo internacional a los derechos de los refugiados de Palestina y movilizar el apoyo político y financiero al UNRWA, antes y en apoyo de una conferencia internacional prevista del Organismo. Los representantes del UNRWA pidieron que se protegiera el mandato del Organismo y los derechos de los refugiados de Palestina contra una campaña que utilizaba información errónea para disuadir a donantes y a partidarios de la causa.

56. El 18 de mayo, el Comité celebró su foro anual de las Naciones Unidas, titulado “Apoyo parlamentario internacional a la cuestión de Palestina”, con un debate interactivo de dos paneles, moderado por un miembro del Parlamento de Portugal y

[17] www.un.org/unispal/event/2020-solidarity-day/.

el Vicepresidente de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, y en el que participaron parlamentarios del Canadá, Chile, Francia, Sudáfrica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El foro se centró en el apoyo parlamentario a la plena aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, incluso mediante la incorporación de sus requisitos a la legislación nacional, y la reactivación de los esfuerzos multilaterales para resolver pacíficamente el conflicto. Entre las recomendaciones figuraban la creación de una comisión internacional para investigar los delitos de "apartheid" de Israel, la revisión de los acuerdos bilaterales con Israel para incluir las fronteras de 1967 y la prohibición de los beneficios fiscales para las empresas que operaban en los asentamientos y la importación de sus bienes y servicios.

57. El 1 de julio, el Comité celebró la Conferencia Internacional anual sobre la Cuestión de Jerusalén, con el apoyo de la OCI, y el lema "Cambios demográficos forzados en Jerusalén: graves infracciones y una amenaza para la paz". El panel de debate, integrado por expertos palestinos, israelíes e internacionales y activistas comunitarios de Jerusalén Oriental, destacó las políticas y acciones israelíes que llevaban décadas promoviendo los asentamientos judíos en Jerusalén y la emigración palestina de la ciudad, posibilitadas por un sistema jurídico israelí que ignoraba el derecho internacional y excluía el contexto político de un desequilibrio de poder entre israelíes judíos y palestinos. Los jóvenes representantes palestinos compartieron sus luchas diarias contra las indignidades y la coacción de la ocupación y sus medios de resistencia pacífica, recalcando el poder de los medios sociales y el apoyo internacional.

58. El Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que ya lleva 27 años en funcionamiento, sigue siendo un útil recurso sobre la cuestión de Palestina para uso de diplomáticos e investigadores de todo el mundo que recibe por término medio 100.000 visitas al mes. El Sistema, al cual se puede acceder a través del sitio web del Comité, consta de más de 40.000 documentos y es el mayor y más completo repositorio en línea sobre el tema. Sus fondos van de los últimos documentos de las Naciones Unidas a singulares archivos con decenios de antigüedad. El 7 de junio, el Sistema completó una amplia migración y actualización tecnológica de cuatro años y avanzó para que la información del sitio web estuviese en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en el árabe. Se está trabajando para mejorar la accesibilidad del sitio web del Comité para las personas con discapacidad visual. La División para los Derechos de los Palestinos ha iniciado un proyecto para implantar un chatbot virtual en el Sistema para mejorar la experiencia del usuario en el sitio web del Comité[18].

59. Cumpliendo su mandato de supervisión, el Comité también elaboró varias publicaciones difundidas por la División para los Derechos de los Palestinos. Abarcaban boletines mensuales, que recopilaban todos los documentos oficiales de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales relacionados con la cuestión de Palestina, compilaciones de resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, boletines trimestrales de amplia difusión sobre las actividades del Comité y una recopilación anual de los informes de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, así como una recopilación anual de todas las resoluciones emitidas por órganos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina.

60. Mediante su publicación semanal "NGO Action News", el Comité siguió dando a conocer la labor que realizan la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en todo el mundo, para hacer efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino.

[18] http://un.org/unispal.

61. El Comité encargó un estudio jurídico al Centro Irlandés de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Irlanda para examinar la legalidad de la ocupación israelí. Está previsto que el estudio finalice en 2021.

62. Las publicaciones del Comité se difundieron a través de una creciente lista de correo que incluye más de 8.000 suscriptores, entre los que se encuentran bibliotecas de investigación, universidades y actores clave como líderes comunitarios, figuras políticas, miembros de la comunidad diplomática, estudiantes, profesores universitarios, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones intergubernamentales y periodistas, así como personalidades y líderes de opinión. Todas las publicaciones del Comité se encuentran en su sitio web.

D. Cooperación con organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas

63. El Comité siguió cooperando con organizaciones intergubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas y expresó su reconocimiento por la participación activa de representantes de esos órganos en diversos actos celebrados bajo sus auspicios. La OCI siguió apoyando la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, organizada anualmente por el Comité. La Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la OCI, en calidad de observadores del Comité, asistieron regularmente a sus sesiones y participaron en sus trabajos.

64. En el curso de sus actividades, el Comité, por conducto de la División de los Derechos de los Palestinos, mantuvo su cooperación de larga data con el sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los equipos de las Naciones Unidas en los países, el UNRWA, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Comunicación Global (incluidos los centros de información de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental, con sede en Bruselas), el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

65. El Comité también siguió colaborando con organizaciones no gubernamentales que defendían los derechos del pueblo palestino. Se invitó a representantes de organizaciones de la sociedad civil de Israel, entre otros, a asistir a todos los actos públicos del Comité. Estas reuniones e interacciones permitieron al Comité mantenerse informado sobre las preocupaciones y acciones de la sociedad civil y compartir con ella su mandato y actividades. Esos amplios intercambios han alimentado el programa de trabajo, las declaraciones y los informes del Comité. Al facilitar que participaran en sus eventos, el Comité también sigue ofreciendo un espacio de interacción a organizaciones de la sociedad civil israelíes y palestinas en un momento en que esa interacción está cada vez más restringida sobre el terreno. Como es habitual, se invitó a un representante de la sociedad civil a intervenir en la sesión extraordinaria que el Comité celebró el 1 de diciembre para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El Comité continuó enviando su boletín de actualización semanal “NGO Action News”. Como parte de sus interacciones periódicas con las organizaciones de la sociedad civil, el 3 de agosto, el Comité organizó un encuentro virtual con representantes de organizaciones de la sociedad civil de Palestina, Israel y la comunidad internacional para recibir

información de primera mano sobre la situación en Jerusalén y Gaza y sobre la promoción en los Estados Unidos.

E. Creación de capacidad

66. Conforme a lo solicitado en la resolución 75/21 de la Asamblea General, el Comité siguió buscando oportunidades de capacitación para desarrollar la capacidad de los funcionarios del Estado de Palestina. También siguió evaluando los efectos de sus programas. A raíz de la crisis de COVID-19, durante el período sobre el que se informa el Comité primó las actividades de capacitación en línea.

67. El Comité, en colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, apoyó la participación de tres diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Palestina en un curso de formación en línea de cinco semanas de duración sobre técnicas de redacción eficaces, curso que se dictó del 7 de septiembre al 9 de octubre de 2020. Además, en colaboración con el UNITAR, el Comité apoyó la participación de cuatro diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados de Palestina en un curso virtual de inmersión sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas en Ginebra del 9 al 20 de agosto de 2021.

Capítulo VI

Medidas adoptadas por el Departamento de Comunicación Global de conformidad con la resolución 75/23 de la Asamblea General

68. De conformidad con la resolución 75/23 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2020, el Departamento de Comunicación Global continuó ejecutando su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, organizando sus actividades y divulgación en modalidades mayoritariamente virtuales, debido a la pandemia de COVID-19.

69. El Departamento colaboró con el Instituto de Medios de Comunicación de Al-Jazeera a fin de organizar un programa especial de formación virtual para periodistas palestinos del 23 de noviembre al 3 de diciembre. El curso en línea se centró en tres temas: el periodismo móvil, el periodismo de datos y la verificación de noticias; y benefició a 12 periodistas palestinos de Gaza, la Ribera Occidental, Jerusalén y la diáspora. El Seminario Internacional para los Medios de Comunicación sobre la Paz en Oriente Medio, celebrado virtualmente los días 8 y 9 de diciembre de 2020, fue inaugurado oficialmente por el Presidente del Comité, y en él participaron ponentes de Israel, Palestina, los Estados Unidos y el Reino Unido, así como representantes de las Naciones Unidas, para debatir dos temas: “El conflicto entre Israel y Palestina y los retos de la nueva década” y “Una historia de dos relatos: información errónea y desinformación”. El sitio web del Día Internacional de Solidaridad se actualizó en las seis lenguas oficiales. El Departamento siguió brindando orientación y asistencia para el mantenimiento del sitio web, en los seis idiomas oficiales. En colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Departamento ayudó a modernizar la presentación y las posibilidades de búsqueda en materiales digitales sobre múltiples aspectos de la cuestión de Palestina.

70. El Departamento prestó apoyo en materia de comunicaciones para la cobertura en directo y a demanda de las reuniones y actos del Comité que se describen en la sección V.C del informe, en todos los idiomas disponibles en la TV Web de la ONU. El Departamento emitió 75 comunicados de prensa, en inglés y francés, relacionados con la cuestión de Palestina y el proceso de paz en Oriente Medio, que incluían la cobertura del Comité, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como declaraciones y mensajes del Secretario General. Noticias ONU en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, kiswahili y portugués, produjo unos 300 reportajes y productos multimedia relacionados con los derechos inalienables del pueblo palestino, entre ellos reportajes sobre la COVID-19 y entrevistas con representantes de los organismos de las Naciones Unidas en el Territorio Palestino Ocupado.

71. El servicio UNifeed del Departamento produjo 42 paquetes para emisoras relacionados con la cuestión de Palestina durante el período a que se refiere el informe. La cobertura de UNifeed sobre la escalada de la situación en Gaza e Israel se emitió 20.298 veces en mayo, batiendo todos los récords mensuales anteriores de cobertura en emisoras. La Sección de Vídeo de la ONU también produjo noticias y vídeos en los medios sociales para destacar la voz de las Naciones Unidas y sus líderes durante la escalada. Esos vídeos tuvieron amplia difusión y generaron una gran participación del público. Los vídeos de UNifeed recibieron cerca de 60 horas de difusión durante este período. La respuesta del público también fue amplia: la Sección de Vídeo produjo dos vídeos informativos sobre el conflicto, ambos clasificados entre los tres más importantes producidos durante el mes de mayo en YouTube y Twitter. En YouTube, el vídeo en el que aparecen el Secretario General y el Presidente de la Asamblea General hablando sobre la mortal violencia generó más de 76.000 visitas,

2.400 reacciones y 500 comentarios. En la cuenta de Twitter del Secretario General, el vídeo de su encuentro informal con la prensa en el que reaccionaba al alto el fuego recibió más de 53.000 visitas, unos 700 retuits y 110 comentarios.

72. Durante el período que abarca el informe, las plataformas de medios sociales de las Naciones Unidas siguieron cubriendo las noticias y brindando información sobre cuestiones relacionadas con la cuestión de Palestina en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, kiswahili y portugués. Las plataformas de medios sociales de las Naciones Unidas siguieron promoviendo los eventos y actividades virtuales organizados por el Comité, incluso atrayendo tráfico al Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina y a las cuentas de medios sociales del Comité, y difundiendo la información en plataformas públicas como Trello[19].

73. Junto con el OOPS, la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud invitó a una joven miembro del primer "Parlamento Estudiantil del UNRWA" a intervenir en la mesa redonda ministerial del foro de la juventud del Consejo Económico y Social)[20], que se celebró los días 7 y 8 de abril. Tras el acto, la joven oradora palestina apareció en la serie del blog de la Oficina titulada "Meet 23 young people leading on resilient recovery in the decade of action" (Conoce a 23 jóvenes a la vanguardia en materia de recuperación resiliente en la década de acción)[21].

74. El 15 de julio, la Enviada del Secretario General para la Juventud participó en el evento virtual "Empoderamiento de los jóvenes refugiados de Palestina", organizado por la Oficina de Representación del UNRWA en Nueva York, cuyo objetivo era poner de relieve ejemplos de éxito de jóvenes refugiados de Palestina.

75. La búsqueda de una solución pacífica a la cuestión de Palestina se destacó en el libro conmemorativo de ONU75: "Achieving our common humanity: Celebrating global cooperation through the United Nations" (Lograr nuestra humanidad común: celebrar la cooperación mundial a través de las Naciones Unidas) en la sección "Libre determinación de todos los pueblos"[22].

76. En el Día Internacional de la Solidaridad, el Departamento facilitó una exposición virtual, mencionada en el párrafo 52, para atraer a una amplia gama de públicos, y colaboró con el Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para la promocionar el evento en Europa Occidental en Bruselas, y con los Centros de Ankara, Beirut, Bruselas, Canberra, El Cairo, Nairobi y Pretoria.

[19] https://trello.com/b/772QZEh1/question-of-palestine.
[20] www.un.org/ecosoc/en/content/ecosoc-youth-forum-2021.
[21] www.un.org/youthenvoy/meet-23-young-people-leading-resilient-recovery-in-the-decade-of-action-aseel-2/.
[22] https://cdn.un.org/unyearbook/yun/un75/achieving_our_common_humanity.pdf.

Capítulo VII
Conclusiones y recomendaciones del Comité

77. Para elaborar las recomendaciones que se exponen a continuación, el Comité ha tenido en cuenta las deliberaciones de las reuniones del Comité y de la Mesa, las exposiciones informativas recibidas, las actividades de divulgación, las conferencias internacionales y los actos en los que participaron Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones regionales.

A. Medidas inmediatas del Comité en respuesta a la anexión y las actividades de asentamiento

78. El Comité expresa preocupación por que el Gobierno de Israel no haya frenado la anexión gradual de partes de la Ribera Occidental Ocupada, lo que constituiría una gravísima violación del derecho internacional, incluidos la Carta de las Naciones Unidas y los Convenios de Ginebra, y socavaría la contigüidad del territorio palestino y la viabilidad física de la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los parámetros convenidos internacionalmente, los principios de la Conferencia de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. El Comité exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin a todas esas medidas ilegales y actúe para poner fin a su ocupación ilegal, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

79. El Comité apoya la clara posición del Secretario General sobre la cuestión de Palestina, basada en el derecho internacional, en innumerables resoluciones de las Naciones Unidas y en la búsqueda de una solución justa, y pide a Israel que cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, que respete el statu quo de los lugares sagrados de Jerusalén, incluido el statu quo histórico y jurídico de la explanada de la mezquita Al-Aqsa, y el derecho de los musulmanes a practicar allí su culto de forma pacífica, libres de amenazas, intimidaciones o violencia. El Comité exhorta al Secretario General a que siga utilizando sus buenos oficios y su capacidad de mediación, así como a todas las partes con influencia, a que actúen con urgencia para desescalar esta volátil situación.

80. El Comité seguirá abogando por que la resolución de la cuestión de Palestina se sustente en un marco internacional, por que no haya anexión y por el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia.

81. El Comité observa que toda iniciativa de búsqueda de una solución justa de la cuestión de Palestina debe, ante todo, tener en cuenta los derechos y aspiraciones legítimas del pueblo palestino, contar con la participación de sus dirigentes y basarse en la solución biestatal, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos entre las partes. En ese contexto, el Comité hace notar las preocupaciones expresadas por los dirigentes palestinos y la reacción de la comunidad internacional de que los acuerdos bilaterales entre Israel y algunos Estados árabes no comprometían a Israel a abandonar sus planes de extender su soberanía sobre el territorio palestino y su pueblo. A esos efectos, el Comité reitera que la anexión de cualquier parte del Territorio Palestino Ocupado es ilegal.

82. El Comité expresa su preocupación por el hecho de que la Potencia ocupante siga expandiendo su red de asentamientos ilegales y las infraestructuras conexas, incluido el muro, en el Territorio Palestino Ocupado, incluso en Jerusalén Oriental y sus alrededores y en lo más profundo de la Ribera Occidental, lo cual supone una

grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra y se considera ilegal en virtud del derecho internacional, como se reafirma, entre otras cosas, en la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. El Comité exhorta a Israel a que detenga inmediatamente toda la construcción y expansión de asentamientos y el traslado de su población a dichos asentamientos, ya que son ilegales y constituyen un obstáculo para la paz y están destruyendo la viabilidad de la solución biestatal.

83. El Comité expresa su profunda preocupación por los inminentes desalojos de familias palestinas de sus hogares en los barrios de Shayj Yarrah y Silwan, en los asentamientos de la Jerusalén Oriental ocupada, y en la aldea de Beita, y reitera sus exhortaciones a que se ponga fin a todas las políticas y prácticas ilegales de Israel, incluidas todas las actividades de asentamiento, las demoliciones de viviendas, los desalojos, los desplazamientos forzados y todos los demás actos de castigo colectivo dirigidos contra la población civil palestina.

B. Medidas inmediatas del Comité en respuesta al conflicto

84. El Comité expresa su profunda alarma por el dramático deterioro de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, especialmente tras la escalada de violencia en mayo y los continuos actos de provocación e incitación, en particular por parte de extremistas israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada. El Comité recuerda a Israel y a los militantes palestinos que lanzar ataques indiscriminados y desproporcionados y no distinguir entre bienes de carácter militar y civil, así como utilizarlos, constituyen claras violaciones del derecho internacional humanitario y pueden constituir crímenes de guerra.

85. El Comité exhorta a todas las partes del conflicto de mayo en Gaza e Israel a que respeten un alto el fuego que permita las actividades médicas, humanitarias y de reconstrucción, y la investigación por la Corte Penal Internacional de los ataques contra la población civil y otras graves violaciones de los derechos humanos. Hace hincapié en la necesidad de encarar las causas profundas de la violencia para evitar que la próxima ronda de violencia suponga más dolor y sufrimiento para los civiles de todas las partes y para promover el logro de una solución justa.

C. Medidas inmediatas del Comité en respuesta al aplazamiento de las elecciones en Palestina

86. El Comité lamenta que se hayan aplazado las elecciones parlamentarias y presidenciales en el Estado de Palestina y subraya que esas elecciones democráticas son un factor crucial para la plena realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. A tal efecto, el Comité insta a los dirigentes palestinos a que anuncien nuevas fechas para celebrar las elecciones e insta al Consejo de Seguridad a asegurar que Israel garantice la celebración de elecciones palestinas democráticas en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluido Jerusalén Oriental.

D. Actuaciones ante el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos

87. El Comité insta al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General a que velen por la aplicación de los parámetros establecidos de larga data en pro de la paz, que se consignan en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo y la resolución 74/11 (2019) de la Asamblea. El Comité solicita al Secretario General que siga presentando al Consejo informes

escritos sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) y que, conforme a lo dispuesto en su párrafo 5, haga en ellos referencia a la aplicación de la resolución por los Estados Miembros. El Comité también insta al Consejo a que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución, estudie formas y medios prácticos de lograr la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo, incluida la imposición de sanciones a los Estados y entidades privadas que las incumplan.

88. El Comité insta además al Consejo de Seguridad y al Cuarteto de Oriente Medio a que revitalicen el proceso de paz estancado con vistas a reanudar negociaciones significativas para lograr una solución justa y pacífica del conflicto israelo-palestino. La comunidad internacional tiene una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina hasta que esta se resuelva en todos sus aspectos, de acuerdo con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y debe actuar sin demora.

89. El Comité lamenta que las fuerzas de ocupación israelíes utilizasen una fuerza excesiva, desproporcionada e indiscriminada contra civiles palestinos, especialmente durante las protestas que tuvieron lugar en la Franja de Gaza en 2018 y 2019 y durante los 11 días de conflicto de mayo de 2021, y reitera su llamamiento a aplicar las recomendaciones que figuran en el informe de la comisión internacional independiente de investigación sobre las protestas en el Territorio Palestino Ocupado (A/HRC/40/74). El Consejo de Derechos Humanos encargó al Comité que investigase las infracciones cometidas en las proximidades de la valla entre Israel y la Franja de Gaza durante esas protestas. El Comité también pide que se ponga fin a todas las violaciones de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluidas las detenciones y los arrestos arbitrarios, las restricciones a la libertad de circulación, la discriminación y los castigos colectivos, así como la negación de los derechos a la libre determinación y la independencia.

90. El Comité considera que solo el pleno respeto de los derechos humanos y colectivos del pueblo palestino garantizará una solución duradera y justa de la cuestión de Palestina. En apoyo de la justicia y el respeto del estado de derecho y los derechos humanos, que son indispensables para la paz, el Comité acoge con beneplácito la resolución S-30/1 del Consejo de Derechos Humanos en la que este estableció una comisión internacional independiente de investigación para que investigue todas las violaciones y abusos del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos cometidos desde el 1 de abril de 2021.

91. El Comité insta a los Estados Miembros y a la Organización a que pidan a Israel, como Potencia ocupante, que cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional de proteger a los civiles. Habida cuenta del informe del Secretario General presentado en virtud de la resolución ES-10/20 de la Asamblea General, el Comité subraya la necesidad de que se establezca un mecanismo internacional de protección que pueda garantizar de forma creíble la seguridad y el bienestar de los civiles palestinos. El Comité exhorta a la comunidad internacional a que pase de un marco humanitario a uno de derechos humanos al encarar la difícil situación del pueblo palestino, y exige también que se ponga fin a los 14 años de bloqueo aéreo, terrestre y marítimo israelí de Gaza y que se levanten todos los cierres en virtud de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

E. Promoción y divulgación entre la comunidad internacional y la sociedad civil

92. El Comité seguirá movilizando a la comunidad internacional para detener el plan de anexión de Israel y se esforzará por contribuir al logro de la solución biestatal en las fronteras anteriores a 1967, y se siente alentado por las numerosas

declaraciones en apoyo de la legalidad internacional realizadas por miembros de la comunidad internacional, incluidos el mundo árabe y la sociedad civil internacional. La solución amplia del conflicto exigirá un enfoque regional, como el que ofrece la Iniciativa de Paz Árabe. El Comité exhorta a organizaciones regionales como la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y la OCI a que asuman un papel político más activo de mediación para poner fin al conflicto.

93. El Comité exhorta también a los donantes internacionales a cumplir sin demora todas las promesas de agilizar la prestación de asistencia humanitaria, el proceso de reconstrucción y la recuperación económica, un empeño esencial para aliviar el sufrimiento de los palestinos, especialmente las mujeres y los niños, cuyas dificultades adicionales y problemas de género deben tratarse con medidas específicas. Subraya que urge aportar financiación suficiente y previsible al UNRWA para que pueda desempeñar su labor vital de asistencia humanitaria y de desarrollo a los refugiados palestinos.

F. Medidas de Estados Miembros y organizaciones regionales

94. El Comité subraya la importancia de que Israel reconozca la Nakba y su repercusión en el pueblo palestino como requisito necesario para una paz viable y duradera. Los refugiados de Palestina deben ser tratados como ciudadanos desposeídos de un país, el Estado de Palestina, y no como refugiados apátridas. El Comité defiende enérgicamente los derechos de los refugiados palestinos al retorno y a obtener una indemnización justa, como se establece en el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

95. El Comité considera que las decisiones unilaterales de algunos Estados Miembros de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y trasladar a esta ciudad las embajadas que tenían en Tel Aviv son nulas y sin efecto, ya que constituyen una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980). El Comité exhorta a los Estados Miembros a que revoquen esas decisiones y reitera que el statu quo histórico de los lugares sagrados de Jerusalén debe respetarse, y que la comunidad internacional comparte la responsabilidad de preservar la multiculturalidad y la multiconfesionalidad que caracterizan a la ciudad por razones jurídicas, demográficas e históricas.

96. El Comité subraya que es responsabilidad de los Estados, las entidades y las empresas no contribuir a las graves violaciones de los derechos humanos de los palestinos cometidas por Israel, sobre todo en lo que se refiere a sus actividades en los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El Comité se congratula de que Gobiernos, parlamentarios y agentes de la sociedad civil apoyen las sanciones económicas y de otra índole por las actividades de asentamiento ilegal de Israel en el Territorio Palestino Ocupado.

97. El Comité exhorta a los Estados miembros a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular las establecidas en el párrafo 5 de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se exhortó a los Estados Miembros a que establecieran una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967.

98. El Comité está deseoso de conocer el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los efectos de la anexión, solicitado por el Consejo de Derechos Humanos en el párrafo 16 de su resolución 43/31 el 23 de junio de 2020. El Comité agradece la labor del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 y los informes que ha presentado al Consejo de Derechos Humanos.

99. Al emprender la comunidad internacional nuevas iniciativas para reanudar negociaciones significativas en el marco de un proceso de paz creíble sobre la base de los parámetros internacionales de larga data para una solución justa, el Comité se compromete a continuar sus contactos con las principales partes interesadas con influencia en la cuestión de Palestina y a ofrecer su apoyo a las iniciativas, incluidas las del Cuarteto para Oriente Medio, encaminadas a celebrar una conferencia de paz internacional que conduzca a una solución biestatal, como se recalcó en la declaración de 23 de marzo de 2021 de los enviados del Cuarteto de Oriente Medio. El Comité seguirá alentando a todos los partidarios de la solución de dos Estados a que ayuden a las partes a reanudar las negociaciones a lograr una solución pacífica, de conformidad con el derecho internacional y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

G. Medidas de apoyo a la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus

100. El Comité está preocupado por la propagación sin precedentes de la pandemia de COVID-19 en todo el Territorio Palestino Ocupado y aplaude las rigurosas medidas que el Gobierno de Palestina ha adoptado para contener sus efectos en toda la región.

101. El Comité señala a la atención de la comunidad internacional la grave situación socioeconómica, el deterioro de las condiciones de vida de los palestinos en el territorio ocupado, en particular en la Franja de Gaza, y la difícil situación del Gobierno palestino debido a la conjunción de los efectos adversos de la COVID-19 y la actual ocupación israelí, así como sus políticas de anexión gradual.

102. El Comité se hace eco de la preocupación de la comunidad internacional por la forma en que las autoridades israelíes están aplicando la vacuna anti-COVID-19, haciendo caso omiso de sus obligaciones como Potencia ocupante de garantizar la salud pública en el Territorio Palestino Ocupado. El Comité exhorta a Israel a que cumpla de inmediato con sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y garantice el suministro de vacunas a la población palestina bajo su control en Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, así como a los prisioneros y detenidos palestinos recluidos en cárceles israelíes.

H. Medidas adoptadas por la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas

103. El Comité observa con reconocimiento la contribución de la División de los Derechos de los Palestinos en apoyo de su mandato, y solicita que la División continúe prestando su apoyo sustantivo y de secretaría a todos los aspectos de su mandato. El Comité también recalca la importancia cada vez mayor de la cooperación entre los países en desarrollo y las organizaciones regionales y subregionales en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular para compartir experiencias reproducibles con miras a la consecución de la libre determinación y la independencia.

104. El Comité alienta a la División de los Derechos de los Palestinos a que siga difundiendo información sobre la cuestión de Palestina continuando con su labor de divulgación más amplia y de promoción del multilingüismo, especialmente en relación con el árabe, en su sitio web y en las plataformas de medios sociales. También solicita a la División que siga ejecutando proyectos, en particular de creación de

capacidad de los funcionarios del Estado de Palestina, destinados a seguir promoviendo el mandato del Comité.

105. El Comité solicita que se mantenga el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Comunicación Global, que ha prestado grandes servicios de información a los medios de comunicación y a la opinión pública.

106. El Comité pretende seguir colaborando estrechamente con otros agentes y entidades de las Naciones Unidas, en particular el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y el UNRWA, para aprovechar las sinergias en ámbitos de interés común y hacer que la Organización cumpla con su responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que esta se resuelva en todos sus aspectos de forma justa, satisfactoria y conforme al derecho internacional. El Comité agradece profundamente a la OCI y otros asociados por aportar recursos extrapresupuestarios y participar activamente en sus conferencias y eventos.

107. El Comité seguirá promoviendo la inclusión y el equilibrio de género en todas sus actividades, incluido su programa de desarrollo de la capacidad para funcionarios del Estado de Palestina, y alienta a que se aprovechen plenamente las oportunidades de capacitación en línea, especialmente en un contexto de restricciones a los viajes a causa de la COVID-19.

21-11081 (S) 070921 100921